



Solicitud presencial de certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Índice

¿Qué es?	2
¿Quién puede solicitarlo?.....	3
¿Cómo puede hacerse?	4
¿Cuánto tiempo me va a llevar?	7
¿Dónde hacerlo?	8
¿Que necesito presentar?	12
Información adicional.....	13



¿Qué es?

Este certificado es un documento oficial que demuestra si una persona tiene o no delitos sexuales. Esto se comprueba en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Según la Ley Orgánica 1 de 1996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 26 de 2015 y 45 de 2015 los profesionales y voluntarios que trabajan con menores tienen que presentar un certificado de delitos sexuales negativo. Es decir, tienen que demostrar que no tienen delitos sexuales.

No es necesario presentar un certificado de delitos sexuales en trabajos donde se trate con adultos y menores a la vez.

Para usar el certificado de delitos sexuales en otro país el certificado tiene que ser **apostillado** o legalizado.

Apostilla:

Es un sello especial que se coloca en ciertos documentos para que sean válidos en otros países.



¿Quién puede solicitarlo?

Las personas mayores de edad pueden solicitar el certificado.

Para los trabajadores de empresas u organizaciones
tiene que solicitarlo el representante legal de la empresa.

Para las personas menores de edad
o que no pueden decidir por sí mismas
tiene que solicitarlo el representante o tutor de esa persona.

Cuando alguien de un país de la Unión Europea
que no sea España
quiera obtener este certificado
se comprobarán sus delitos sexuales en su país de origen.
Esta información se añadirá al certificado español.
Esto quiere decir que la persona depende
de las leyes de su país de origen
para obtener el certificado de delitos sexuales.



Certificado de personas jurídicas:

Para personas jurídicas

es decir, empresas u organizaciones

tiene que solicitarlo el representante legal de la empresa.

Esa persona tiene que demostrar

que es representante legal de la empresa

con un documento que se llama

"certificado electrónico cualificado de representante".

¿Cómo puede hacerse?

Es mejor solicitar y recibir

el certificado de delitos sexuales por Internet.

De esta manera no hay que esperar

ni tampoco ir a una oficina del Ministerio de Justicia.

Recibiremos el certificado en el momento.

Para solicitar el certificado de delitos sexuales por internet

hay que hacerlo en esta página web:

[Inicio \(mjusticia.gob.es\)](http://mjusticia.gob.es)



Es necesario tener una identificación electrónica.

Por ejemplo:

- Firma electrónica.
- Documento Nacional de Identidad electrónico.
- Estar registrado en con el sistema Clave PIN.

Clave PIN:

El Sistema Clave PIN es un método que se utiliza para confirmar la identidad de las personas cuando hacen trámites por internet con el gobierno.

Si no tienen una identificación electrónica puedes conseguirla en estas páginas web:

- [Agencia Tributaria: Cl@ve](#)
- [Cl@ve - Cl@ve \(clave.gob.es\)](#)

En muchas ciudades hay diferentes oficinas del gobierno donde se puede conseguir una identificación electrónica.

Puedes buscar estas oficinas en estas páginas web:

- [Oficinas de la Agencia Tributaria](#)
- [Seguridad Social](#)
- Servicio Público de Empleo
- [Oficinas de Atención al Ciudadano de las Delegaciones del Gobierno.](#)



Si tienes que presentar el certificado de delitos sexuales
es una Administración Pública,
por ejemplo un ayuntamiento,
puedes autorizar a esa Administración
para que consulte tu certificado con esta autorización:
[Modelo de autorización.](#)

Si tienes que presentar el certificado de delitos sexuales
en una empresa
puedes autorizar a esa empresa
para que consulte tu certificado con esta autorización:
[Modelo de autorización.](#)



¿Cuánto tiempo me va a llevar?

Cuando solicitas el certificado de delitos sexuales en persona normalmente te lo entregan en el momento.

Si hay problemas técnicos u otros imprevistos puede tardar un poco más pero no más de 3 **días hábiles**.

Nunca tardará más de 10 días laborables porque es lo máximo que permite la ley.

Días hábiles:

Por lo general

los días hábiles son de lunes a viernes

que no sean festivos.



¿Dónde hacerlo?

En persona:

La solicitud del certificado de delitos sexuales se presentará con los datos bien escritos, con letra mayúscula y que se entienda bien.

Se puede presentar en estas oficinas:

- [Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.](#)
- [Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.](#)
- En Madrid, en el Centro de Atención al Ciudadano de la Calle Bolsa número 8.

En esta oficina tienes que pedir cita previa en esta página web:

[Cita Previa.](#)

Tienes que presentar la documentación que te dicen cuando pides la cita previa.

Si una empresa o entidad pública

necesita los certificados de delitos sexuales de sus trabajadores puede usar un procedimiento agrupado.

Esto significa que pueden pedir todos los certificados a la vez en vez de solicitar los certificados uno por uno.



Una empresa puede solicitar certificados de delitos sexuales para varios trabajadores al mismo tiempo.

Hay que presentar los siguientes documentos:

- Hay que llevar una solicitud a la oficina de la Gerencia Territorial de Justicia que esté más cerca de la dirección de la empresa.

Puedes buscar la dirección en esta página web:

[Gerencias Territoriales](#)

En el sobre dónde va la solicitud

hay que escribir " Sección de Trabajo con Menores (Proceso Agrupado)".

- Hay que entregar un documento que demuestre que un representante de la empresa ha estado en una oficina del Ministerio de Justicia y tiene permiso para hacer esta solicitud en nombre de la empresa.

Puedes descargar ese documento en esta página web:

[Documento \(mjusticia.gob.es\)](#)

- Hay que entregar una autorización firmada por cada trabajador que da permiso al representante de la empresa para que pida el certificado de delitos sexuales en su nombre.

Puedes descargar ese documento en esta página web:

[Autorización.](#)



- Por cada trabajador hay que entregar la fotocopia de su DNI, documento nacional de identidad. También vale una fotocopia del número de Identificación de extranjero o del pasaporte actual. Esta fotocopia tiene que estar **compulsada** o tener un sello oficial de la empresa.

Copia compulsada:

Es la copia de un documento original que ha sido validada de forma oficial.

- Hay que entregar un fichero de **Excel**. Si se usa el documento nacional de identidad, o el número de identificación de extranjeros de los trabajadores, hay que rellenar este fichero:
[Fichero de Excel](#)
Y si se usa el documento nacional de identidad, el número de identificación de extranjeros o el pasaporte, hay que rellenar este fichero:
[Fichero de Excel](#)

Excel:

Es un tipo de archivo de ordenador muy útil para organizar, calcular y mostrar información en forma de tablas y hojas de cálculo.



Debes entregar los documentos en papel de la lista anterior y el archivo Excel en un CD o una memoria USB.

Para que todo sea más rápido es importante que la información de las personas esté organizada en el mismo orden en el archivo de Excel y en los documentos en papel.

Información importante.

Las peticiones de certificados de delitos sexuales para grupos no se hacen para personas de países de la Unión Europea ni tampoco para certificados que necesiten ser legalizados.

Después de pedir los certificados la empresa recibirá una lista con la información del Registro Central de Delincuentes Sexuales para cada trabajador.

Cada lista tendrá un **código seguro de verificación** para descargar los certificados de internet.

Código seguro de verificación:

Es un código único que identifica un documento electrónico.



Si hay algún problema con los datos de un trabajador tendrá que ir en persona para solicitar su certificado.

Desde el 1 de marzo de 2022
en la Oficina Central de Atención al Ciudadano de Madrid
ya no se hacen certificados para grupos.

¿Que necesito presentar?

Cuando el certificado de delitos sexuales es para uno mismo.

Necesitas un justificante de tu identidad.

Es decir, debes presentar el original

o una fotocopia compulsada

de uno de estos documentos:

- DNI. Documento Nacional de Identidad.
- Tarjeta de residencia española para extranjeros.
- Pasaporte.
- Carnet de conducir español.
- Documento de identificación comunitario o equivalente.

El documento debe ser actual

y tener información suficiente

para buscar tus datos

en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.



Cuando el certificado de delitos sexuales es para otra persona.

Cuando alguien solicita el certificado de delitos sexuales en nombre de otra persona tiene que presentar un justificante de su identidad con los documentos del apartado anterior.

Y también estos documentos de la persona para la que pide certificado:

- El documento original o copia compulsada de identificación válido y actual.
- Un documento legal que demuestre que la persona puede actuar en nombre de la persona para la que pide el certificado.

Este documento puede ser:

- Un documento público autorizado por un notario.
- Un documento privado con firmas certificadas por notario.
- Un documento privado firmado por la persona para la que se pide el certificado en presencia de un empleado público, que validará el documento.
- Si los padres piden el certificado de delitos sexuales para un menor de edad deben presentar el original o fotocopia compulsada del libro de familia.

Información adicional.

El certificado de delitos sexuales es gratis.



Cualquier persona puede consultar
y obtener un justificante de su información
del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
Esa información está en el apartado "Mis Datos Personales"
en la página web [Carpeta Ciudadana](#).

Tienes que identificarte con DNI electrónico o clave.

Puedes consultar información en estas páginas web:

[Portal del DNI electrónico](#)

[Uso de Clave PIN](#)

Información clave sobre cuándo debes presentar el Certificado.

El artículo 13 punto 5
de la Ley Orgánica 1 de 1996 del 15 de enero
de Protección Jurídica del Menor
dice cuando hay que presentar el certificado de delitos sexuales.



Para poder trabajar con menores de edad
es necesario no tener condena por delitos sexuales.

Es decir delitos de:

- Agresiones sexuales.
- Abusos sexuales.
- Acoso sexual.
- Exhibicionismo
es decir enseñar los genitales en público.
- Provocación sexual.
- Prostitución.
- Explotación sexual
es decir obligar a una persona
a participar en actividades sexuales contra su voluntad
- Corrupción de menores
es decir actos ilegales con menores de edad.
- Trata de seres humanos
es decir comerciar con personas
y obligarlas a hacer cosas contra su voluntad.

La persona que va a trabajar con menores de edad
tiene que demostrar
que no tiene condena por delitos sexuales.

Es decir, tiene que entregar un certificado negativo
del Registro Central de Delincuentes Sexuales.



No es necesario que una persona
demuestre continuamente que no tiene delitos sexuales.

Pero el **empleador** puede pedir
un nuevo certificado de delitos sexuales
si piensa que el empleado podría tener un delito sexual
después de haber presentado el certificado la primera vez.

Empleador:

Persona o empresa que contrata a una persona para hacer un trabajo.